Federación de Psicólogos de Venezuela

Comisión Electoral Central

Para postularse Uninominalmente o por Plancha a un cargo gremial, los candidatos:

A.- Deben ser Psicólogos Federados

B.- No deben tener sanción disciplinaria producto del dictamen de un Tribunal Disciplinario

C.- No estén cumpliendo sentencia condenatoria

D.- No estén desempeñando ningún otro cargo gremial

Parágrafo único:

Se considerarán cargos gremiales los desempeñados en la Federación de Psicólogos de Venezuela como miembros de la Junta Directiva, Tribunal Disciplinario, Fiscal y Suplente.

Articulo 50 Reglamento Electoral. Federación de Psicólogos de Venezuela